

CONCEJO MUNICIPAL

166º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 06 de septiembre de 2016 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 164
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - MUNICIPAL Nº 37, 38, 39 Y 40
 - EDUCACIÓN Nº 4
 - SALUD Nº 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24
6. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº164 de fecha 09 de agosto de 2016, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito para solicitar el cambio de la subvención mejoramiento de la Plaza para mejoramiento del acceso a la Capilla de San Lorencito, comprar algunos fierros, cancelación de mano de obra y otros materiales que se necesitan.
- a.2) Carta de la encargada de Patentes Sra. Fresia Ruiz, de fecha 25 AGO 2016, en donde se comunica que según informe del Sr. Tesorero municipal de fecha 05/08/2016, a la fecha de vencimiento del Pago de Patentes 31/07/2016, quedó impaga la Patente de Alcoholes Limitada clasificada en la Letra F " Establecimiento de Expendio de Cervezas o Sidras de Frutas", Rol N/2 40.027 Localidad de Quilleco, a nombre de Doña SONIA FRIZ PAREDES. Agrega que de acuerdo a lo indicado por la Ley 20.033, Art. 9 Nº 3 b) del 01/07/2005, que modifica la Ley 19.925 de Alcoholes, en el Artículo primero transitorio dice "Sin perjuicio de lo señalado en los incisos precedentes, si el número de Patentes Limitas que se hubiere otorgado excediere la nueva proporción, tales patentes, en caso de término de giro, clausura definitiva del establecimiento, falta de pago de la patente o incompatibilidad con el plano regulador, no podrá transferirse ni renovarse, y serán canceladas hasta que se alcance el número de ellas que correspondiere".
- a.3) Carta de don Carlos Ordenes en la cual en representación de la familia Ordenes Gatica, autorizamos la utilización de la maqueta cerámica "O'Higgins Agricultor", para su utilización como modelo para escultura final emplazada en la plaza de armas de vuestra comuna.

De la misma forma, agradece la consideración y valoración de esta obra, que resaltaré la imagen del libertador Bernardo O'Higgins en una faceta desconocida para la comunidad nacional.

- a.4) Carta de la Srta. Karen Valenzuela, de fecha 06 SEP 2015, donde expresa sus disculpas por la no asistencia a la sesión de Concejo del día 6 de septiembre de 2016, a la cual se había solicitado la exposición, en el ámbito de Ganadería Ovina, por contar con programación de hace un mes atrás de realización de Mesa de Coordinación del programa, actividad contemplada dentro de la normativa del programa; por lo tanto, en la próxima sesión se hará presente con la información solicitada.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día de ayer sostuvo una reunión con Ejecutivos de Frontel, respecto del Ordinario N°355 que fue enviado con fecha 03 de agosto a don Fernando Caire, Gerente Frontel Bío Bío. En esta reunión asistió don Fernando Caire junto a don Dennis Vargas, Jefe Comercial Zona Bío Bío y don Gonzalo Cartes, Jefe de la Estación Yungay. En la reunión él profundizó en el contenido y el contexto del ordinario que se les envió a ellos, la preocupación de los vecinos, los daños causados y precisamente éste prolongado corte de energía que también produjo un tipo de daño económico a los comerciantes. Además les informo que cada comerciante quizás va hacer sus reclamos a SERNAC o directamente a la Empresa Frontel, por éste largo corte sin energía eléctrica. La Empresa se comprometió a que después de la semana del dieciocho, realizarán una mesa de trabajo con las Organizaciones, Carabineros, Bomberos, el Municipio y con los Comerciantes que quieran asistir. La reunión será convocada por la Empresa FRONTEL, además menciona que es la oportunidad para participar como Concejo Municipal y formar parte de éste acuerdo que se tiene que llegar en la mesa de trabajo.

Sr. Valenzuela, comenta que sería bueno también que las personas afectadas en éste tema pudiesen notificar a la Superintendencia de Electricidad y Combustible del problema que les aquejó en estas circunstancias.

La Superintendencia de Electricidad es el ente contralor de la empresa distribuidora de energía y en este minuto esos reclamos son los válidos, porque las empresas siempre tratan de eludirlos en el pasar del tiempo, no se van acordar más que hubo ese problema acá. Entonces ahí queda registrado para las consecuencias y evaluaciones de fin de año de las empresas distribuidoras, eso es bueno que se realice, en las mismas boletas salen los números de la Superintendencia. Aparte del trámite que se realice en SERNAC.

Sr. Alcalde, menciona que en el reclamo de SERNAC, el efecto que surge es favorable a las personas, es la multa por los daños causados, ya sea con algún artefacto que se haya quemado o en éste caso los Comerciantes que sufrieron daños en sus productos congelados.

- b) Hace entrega del Programa de Fiestas Patrias 2016 que va a realizar el Municipio, manifiesta que quizás se van a encontrar con actividades que no están acá. Por ejemplo los Juegos Populares de Canteras, Villa Mercedes, el Tedeum Evangélico porque no son actividades municipales, sino que son programadas por Centros de Padres de cada Colegio, por el Consejos de Pastores ellos realizan las invitaciones respectivas, pero se sabe que el mismo 18 de septiembre se realizan los Juegos Populares en Canteras, Villa Mercedes no lo tiene clara la hora, pero son actividades de las Organizaciones, el Tedeum Evangélico es el 11 de septiembre y la Misa del 18 de septiembre que ya llegó invitación.
- c) Con respecto al Proyecto de Agua Potable de Casa de Tablas, había un compromiso con la Empresa FORESTAL MININCO, en una oportunidad cuando vinieron al Concejo los ejecutivos de

la empresa, se les recordó algo que se estaba a la espera en relación a éste Proyecto, donde la Municipalidad se comprometió a construir el pozo que ya está construido y la empresa iba a proporcionar los Profesionales para diseñar éste Proyecto.

Después de mucho tiempo, MININCO designó un Consultor para realizar el diseño. La Empresa y el Municipio convocaron a una reunión de trabajo con la gente de Casa de Tabla, la que se realizó la semana pasada.

El proyecto, estudio y diseño de éste APR ya comenzó en su primera etapa con los diagnósticos y todo lo que tiene relación con el Proyecto, reuniones de trabajo con los Profesionales de la Municipalidad Secplan, Obras y el Consultor que proporcionó FORESTAL MININCO.

- d) El jueves pasado sostuvo una reunión con don Pedro Arriagada, Gerente de Agrícola Canteras de la Hacienda Las Canteras, en tres temas que era necesario definir sobre el terreno ya comprado en el sector sur de Quilleco, uno era respecto a la casa existente, lo otro respecto del corté del bosque y el cierre perimetral.

Sobre la casa existente tomaron un acuerdo que esa casa se mantiene mientras se avanza con el proyecto de vivienda del grupo habitacional y posterior a ello la idea es mantener la familia y la casa sigue en pie.

También la casa después que el lugar se transforme en una población, queda despejado que continuará ahí, por último para el cuidador.

Sr. Muñoz, se refiere respecto a la familia que vive ahí ¿No existe la posibilidad de ubicar a esa familia con el tiempo dentro del recinto de la medialuna?

Sr. Alcalde, comenta que le planteaba a don Pedro Arriagada que la idea es pretender postular a un Proyecto de ampliación de graderías, mejoramiento del casino y cierre perimetral, dicho cierre se tendría que extender e incluir la casa, que quede dentro de ese recinto. Para la tranquilidad de ellos, mientras puedan estar ahí, no hay ningún problema, porque el objetivo del municipio es poder construir. Además las calles que se prolongan la casa van quedando al medio de la calle Bascur.

Sobre el corte del bosque en noviembre aproximadamente, ellos explotan éste bosque en el área que corresponde, en este caso comprada por el Municipio y por si alguien consulta de las personas que trabaja en la explotación de bosques, el Municipio no tiene injerencia, es el Fundo Coihueco el que contrata a la gente y ellos son los que definen.

En cuanto al cierre perimetral acordaron que precisamente al fondo, donde termina el límite, es de común acuerdo el cincuenta y cincuenta por ciento por cada una de las partes, compartido, botando el bosque inmediatamente se cierra el perímetro de las 8 hectáreas que se compraron.

- e) Sobre una consulta que había planteado don Juan Carlos Villanueva, respecto de ¿Cuándo comenzarían los trabajos del alumbrado público de la Empresa COPELAN en el sector El Hualle, Villa Las Flores, Villa Mercedes y algún sector de Las Canteras? responde que los trabajos de extensión de alumbrado público ya comenzaron y estarían finalizando, como fecha tentativa, el 27 de septiembre, esa respuesta fue entregada por el Sr. Pino.
- f) Sr. Alcalde, solicita a don Patricio Muñoz que se refiera brevemente al estado de avance del Proyecto Mejoramiento Sanitario de la Población San Lorencito.

Don Patricio Muñoz, realizará una presentación explicando en que consiste el Proyecto y luego da a conocer el estado de avance.

Señala que en este momento se empieza a tramitar la Planta de tratamiento en el Servicio de Salud, se ingresa el Proyecto al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación se realizará en paralelo.

En relación a otros temas informa que se cargaron varios Proyectos al Gobierno Regional y la mayoría de los Proyectos de la Comuna de Quilleco tienen el problema que va asociado a una modificación presupuestaria que se está presentando en esta sesión.

El Sr. Alcalde gestionó con el Gobierno Regional una Asesora, Profesional de allá, llamada Susana Sepúlveda que también nos ayudo con el Proyecto de Villa Mercedes en su momento, principalmente a los temas de traspasar los Proyectos desde el Gobierno Regional hasta el Ministerio de Desarrollo Social.

Hasta la fecha se han pasado dos proyectos que son Bajo Duqueco, Rio Pardo-Villa Alegre y estos dos proyectos nuestro principal problema es que para MIDEPLAN las personas que son hábiles en un proyecto de agua potable rural aportan hasta \$5.000.000.- (hábiles significa que cumplan con los requisitos y que tengan títulos de dominios o que estén en tramites de regularización a través de Bienes Nacionales) y en el caso de un PMB como San Lorencito, El Aromo, Juan Pablo Segundo cada vecino que tiene título o está en trámite de regularización aporta alrededor de

\$10.000.000.- cada vecino porque en un PMB no solamente es el agua, sino el agua, alcantarillado y pavimento, por eso es más plata.

Entonces se vuelve crítico el tema cuando se tienen densidades muy bajas o se tiene el caso del Aromo que tenemos como 19 vecinos, pero tenemos como 12 o un poco más que no tienen títulos, entonces ellos no aportan nada y se tienen como \$190.000.000. para ese proyecto y ese proyecto cuesta \$300.000.000.- aproximadamente. Cuál era la alternativa cortar o sea se va a poner agua potable y alcantarillado, pero se conversó en el Gobierno Regional y ellos le plantearon al Alcalde de un Programa gratuito con Bienes Nacionales, para éste tipo de proyectos y la encargada que tienen allá la Sra. Susana Sepúlveda, estuvo acá, ella planteó el tema, propuso hacer un castro y que a la gente se le incluyera dentro del programa de regularización gratuito y para eso va hacer un poco la ficha de modificación.

Lo que se ha catastrado en el Aromo son 12 familias y de la Hostería El Castaño hacia acá hay dos pasajes hacia adentro y todos esos vecinos ninguno tiene título, pero tienen viviendas, necesitan agua potable, alcantarillado, cada uno de ellos nos puede aportar por la rentabilidad del proyecto \$10.000.000.- Por lo demás esta situación se hizo exactamente igual en Villa Mercedes y eso significó que todo Villa Mercedes se encuentre pavimentado, por eso es éste tema de hacer cuadrar las aprobaciones de los proyectos con los títulos y con las personas que puedan estar en regularización de los títulos de dominios.

Sr. Alcalde, comenta que se va a extender esta regularización a los Sectores Rurales por los APR, ahora viene en la modificación.

Sra. Pamela Vial, consulta que se mencione Santa Elena y no se ésta hablando de Juan Pablo Segundo.

Don Patricio Muñoz, señala que es el mismo proyecto, se habla de uno solo, lo que pasa es que ese proyecto cuesta \$600.000.000.- se tienen los proyectos aprobados, pero se tiene que hacer una evaluación social y económica, entonces para eso se requiere incluir los vecinos que no cuentan con sus títulos de dominios, pero que lo están regularizando en Bienes Nacionales, la idea es preparar el camino como se hizo en Villa Mercedes.

- g) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe de situación programa esterilizaciones caninas y felinas 2016 Quilleco, solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial.
 - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 22 AGO al 02 SEP 2016, el Área de Educación, durante el periodo 23 AGO al 05 SEP 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 22 AGO al 05 SEP 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 23 AGO al 04 SEP 2016, vehículos Área de Educación 19 al 25 AGO 2016 y vehículos Área Salud periodo 02 al 24 AGO al 05 SEP 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 37 Área Municipal, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 3.000.000.-
---------	----------------

		DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999	OTROS	2		3.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				3.000.000.-

USOS	\$ 3.000.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02. .01	3.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				3.000.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 37 Área Municipal, por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999	OTROS	2			3.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02. .01	3.000.000.-	
TOTAL GASTOS				3.000.000.-	3.000.000.-

Acuerdo N° 796/2016

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 38 Área Municipal, por Mayores Ingresos, aporte de SUBDERE Mejoramiento de Gestión.

FUENTES	\$ 83.580.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-002-999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	83.580.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		83.580.000.-

USOS	\$ 83.580.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1.000.000.-
22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	400.000.-
22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	1.000.000.-
26-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	600.000.-
21-01-001-022	Componente Base Asignación de desempeño	8.000.000.-
21-02-002-002-003	Cotización Adicional Art. 8 Ley 18566	3.580.000.-
35	Saldo Final de Caja	69.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		83.580.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 38 Área Municipal, por Mayores Ingresos, aporte de SUBDERE Mejoramiento de Gestión:

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
13-03-002-999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	83.580.000.-
TOTAL GASTOS		83.580.000.-

GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1.000.000.-
22-04-008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	400.000.-
22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	1.000.000.-
26-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	600.000.-
21-01-001-022	Componente Base Asignación de desempeño	8.000.000.-
21-02-002-002-003	Cotización Adicional Art. 8 Ley 18566	3.580.000.-
35	Saldo Final de Caja	69.000.000.-
TOTAL GASTOS		83.580.000.-

Acuerdo N° 797/2016

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 39 Área Municipal, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 8.100.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
35 Saldo Final de Caja			8.100.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			8.100.000.-

USOS	\$ 8.100.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-06-999 Otros	2		200.000.-
21-03-001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales			3.900.000.-
31-02-004 Obras Civiles	1	10.10	4.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			8.100.000.-

Indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad de asignar los siguientes recursos:

- \$ 200.000 (doscientos mil pesos), para suplementar la reposición del sistema de agua de la Sede Social del sector de la Hoyada.
- \$ 3.900.000 (tres millones novecientos mil pesos), para suplementar el ítem Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales, de acuerdo a Perfil.
- \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), para financiar el proyecto "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL", que consiste en mejorar la iluminación con tecnología LED, reponer los tableros de basquetbol y demarcación de las líneas de juego.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 39 Área Municipal, por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja				8.100.000.-
22-06-999	Otros	2		200.000.-	
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales			3.900.000.-	
31-02-004	Obras Civiles	1	10.10	4.000.000.-	
TOTAL GASTOS				8.100.000.-	8.100.000.-

Acuerdo N° 798/2016

En relación a la partida 21-03-001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (\$3.900.000.-) que ha sido aprobada en esta modificación presupuestaria el Director de SECPLAN don Patricio Muñoz manifiesta que corresponde a la contratación de un profesional que debe tener el siguiente perfil:

Un Profesional Abogado, que pueda realizar las siguientes actividades con el propósito de colaborar en la aprobación legal de los diferentes proyectos de Agua Potable Rural y Programas de Mejoramiento de Barrios que actualmente está postulando la Municipalidad de Quilleco a financiamiento al Gobierno Regional, en los sectores de San Lorencito, Juan Pablo II y Santa Elena, El Aromo, Bajo Duqueco, Río Pardo y Villa Alegre, La Hoyada, El Retobo Marileo y Centinela y Casa de Tabla

- 1) *Recopilación de la documentación de la propiedad de acuerdo a catastro PMB y APR proporcionado por la contraparte municipal o programa GORE correspondiente: Este punto incluye la asistencia a reuniones ampliadas de beneficiarios del proyecto determinado, en las cuales los asistentes entreguen los títulos de dominio, escrituras de compra, cualquier documento relativo a propiedad o que legitime su ocupación del inmueble. No es de responsabilidad de este consultor legal la inasistencia reiterada de uno o más beneficiarios a las reuniones programadas para recabar antecedentes, o su negativa a entregar los datos*

requeridos, sin perjuicio de la posterior entrega de los mismos, siempre dentro de los plazos que al efecto se consideren en el contrato de asesoría correspondiente.

- 2) Complementación de los datos de situación legal de la propiedad asociado a catastros descritos en el primer párrafo, debidamente revisado en el registro de propiedad a cargo Conservador de Bienes Raíces respectivo, si existiese una duda en el título. Corresponde a revisión diagnóstica de cotejo de situación legal de las propiedades en el CBR correspondiente (Los Ángeles)
- 3) Elaboración de planilla de individualización de diagnóstico jurídico. En las nóminas de los proporcionado por la contraparte municipal, en entrega respaldo digital (CD) y entrega física de planilla EXCEL.
- 4) Elaboración de fichas individuales de análisis legal con identificación de cada uno de los beneficiarios asociados al PMB (se adjunta ficha). Estas fichas individuales de diagnóstico jurídico en entrega de base electrónica (CD) y entrega documental formato PDF.
- 5) Reuniones con la comunidad en coordinación con Bienes Nacionales para establecer demanda de potenciales beneficiarios al Programa de Saneamiento de títulos. Este punto incluye la determinación en base a criterio profesional en base a los requisitos formales de regularización de propiedad de acuerdo al Decreto Ley 2695/79. Los potenciales incluidos a este proceso, serán incluidos en una planilla distinta, en formato Excel, a fin de ser debidamente identificados y con análisis de acuerdo a cada situación particular de regularización (por posesión material, Compraventa o Cesión de Derechos, Donación, Promesa de Compraventa Herencia)
- 6) Armado de carpeta, para ingresos a Bienes Nacionales. Involucra entrega de formularios de postulación, que integra los documentos necesarios para iniciar los trámites de regularización de acuerdo a Decreto Ley 2695/79, acciones de solicitud de antecedentes, colaboración en el llenado de formulación de solicitud de regularización, asesoría en documentación de antecedentes. No es atribuible a este consultor la no entrega de antecedentes, fuera de plazo, la no concurrencia a las jornadas, documentos e información entregada adulterada o incompleta
- 7) Presentación de las carpetas y Trámites posteriores. En este punto en particular, es necesario precisar que la propuesta de saneamiento de títulos de dominio, gratuitos en el marco de Convenios de Bienes Nacionales, es de competencia de la unidad correspondiente de la I. Municipalidad y de gestiones que pudiese realizar y de la disponibilidad de cupos que se genere por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Por lo tanto este punto, quedará incluido el levantamiento de la demanda y armado de carpetas en cada uno de los casos con documentación completa de acuerdo al análisis realizado en la etapa

Presentado el perfil el Sr. Alcalde de inmediato lo somete a aprobación del Concejo.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el perfil presentado para la contratación del respectivo profesional.

Acuerdo N° 799/2016

5.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 40 Área Municipal, por incremento del gasto en personal ley 20.922.

FUENTES	\$ 40.000.000.-
---------	-----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
35	Saldo Final de Caja	40.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		40.000.000.-

USOS	\$ 40.000.000.-
------	-----------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
21-01-001-001	Sueldos base	34.000.000.-
21-02-001-001	Sueldos base	6.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		40.000.000.-

Indica que esta modificación se fundamenta en la necesidad de asignar los siguientes recursos:

- a) \$ 34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos), para suplementar el Ítem 2152101 Gastos en Personal de Planta, para financiar los mayores gastos por la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N°20.922.

- b) \$ 6.000.000 (seis y millones de pesos), para suplementar el Ítem 2152102 Gastos en Personal a Contrata, para financiar los mayores gastos por la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N°20.922.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 40 Área Municipal, por incremento del gasto en personal ley 20.922:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja		40.000.000.-
21-01-001-001	Sueldos base	34.000.000.-	
21-02-001-001	Sueldos base	6.000.000.-	
TOTAL GASTOS		40.000.000.-	40.000.000.-

Acuerdo N° 800/2016

5.5.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 4 Área Educación, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 14.000.000.-
---------	-----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	14.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		14.000.000.-

USOS	\$ 14.000.000.-
------	-----------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
23-01	Prestaciones Previsionales	14.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		14.000.000.-

Indica que el aumento en la partida de gastos corresponde a Prestaciones Previsionales. Recursos que se utilizarán para el pago de la respectiva indemnización del docente que se acogió a retiro don Iván Aguirre Pietra.

De esta manera se da cumplimiento a la indemnización respectiva al docente que trabajó en el Sistema Comunal de Quilleco por años.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 4 Área Educación, por traspaso en gastos:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales		14.000.000.-
23-01	Prestaciones Previsionales	14.000.000.-	
TOTAL GASTOS		14.000.000.-	14.000.000.-

Acuerdo N° 801/2016

5.6.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 18 Área Salud, por traspaso en gastos.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 18 Área Salud, por traspaso en gastos, con el siguiente detalle:

a) Programa Desarrollo Biopsicosocial

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA - PERSONA NATURAL	2.000.000.-		06.05.01
21	02	001	001		SUELDO BASE		1.000.000.-	06.05.021
21	02	001	042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA		1.000.000.-	06.05.06
					TOTAL	2.000.000.-	2.000.000.-	

b) Programa Reajuste

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	999			OTROS	2.000.000.-		06.25.06
22	03	002			CALEFACCIÓN	1.318.000.-		06.25.14
29	05	002			MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		3.318.000.-	06.25.11
					TOTAL	3.318.000.-	3.318.000.-	

c) Programa Vida Sana

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	204.000.-		06.07.02
21	02	001	042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	204.000.-		06.07.06
22	04	999			OTROS	237.000.-		06.07.09
22	01	001			ALIMENTACIÓN		400.000.-	06.07.07
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA		245.000.-	06.07.08
					TOTAL	645.000.-	645.000.-	

d) Programa Urgencia Rural

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	250.000.-		06.09.01
21	02	001	001		SUELDO BASE	560.000.-		06.09.06
21	02	001	004	002	ASIG DE ZONA	38.000.-		06.09.07
21	02	001	014	001	ASIG UNICA LEY 18717	112.000.-		06.09.08
21	02	001	027	001	ASIG DE DESEMPEÑO DIFICIL	934.000.-		06.09.09
21	02	001	042		ASIG DE ATENCION PRIMARIA	560.000.-		06.09.10
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS		2.454.000.-	06.09.03
					TOTAL	2.454.000.-	2.454.000.-	

e) Programa Apoyo de la Gestión

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
29	05	002			MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	3.137.000.-		05.27.06
22	06	001			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		3.137.000.-	05.27.10
					TOTAL	3.137.000.-	3.137.000.-	

f) Aumento y disminución de gastos no considerados en el presupuesto inicial

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22	05	003			GAS	100.000.-	
22	04	999			OTROS		100.000.-
22	06	002			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.000.000.-	
22	04	012			OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS		800.000.-
22	09	999			OTROS		200.000.-
22	04	999			OTROS		500.000.-
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		500.000.-
					TOTAL	2.100.000.-	2.100.000.-

Acuerdo N° 802/2016

5.7.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área Salud por mayores ingresos:

MODIFICACIÓN N° 17 PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO
 MODIFICACIÓN N° 19 PROGRAMA VIDA SANA
 MODIFICACIÓN N° 20 PROGRAMA URGENCIA RURAL
 MODIFICACIÓN N° 21 PROGRAMA HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS
 MODIFICACIÓN N° 22 PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
 MODIFICACIÓN N° 23 PROGRAMA IMMUNIZACIÓN INFLUENZA Y NEUMOCOCO
 MODIFICACIÓN N° 24 PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba las modificaciones presupuestarias del Área Salud que a continuación se detallan:

MODIFICACIÓN N° 17 PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	874.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	440.000.-	06.12.01
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	434.000.-	06.12.02
					TOTAL	874.000.-	

MODIFICACIÓN N° 19 PROGRAMA VIDA SANA

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	828.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	300.000.-	06.07.01
22	04	999			OTROS	46.000.-	06.07.09
					TOTAL	828.000.-	

MODIFICACIÓN N° 20 PROGRAMA URGENCIA RURAL

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2.442.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	192.000.-	06.09.01
22	04	005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.250.000.-	06.09.01
					TOTAL	2.442.000.-	

MODIFICACIÓN N° 21 PROGRAMA HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1.641.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	1.641.000.-	06.28.01

MODIFICACIÓN N° 22 PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2.937.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	2.937.000.-	06.10.01

MODIFICACIÓN N° 23 PROGRAMA IMMUNIZACIÓN INFLUENZA Y NEUMOCOCO

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	8.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	01	004	005		TRABAJO EXTRAORDINARIO	8.000.-	06.18.01

MODIFICACIÓN N° 24 PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	572.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	572.000.-	06.21.01

Acuerdo N° 803/2016

6.- VARIOS

- a) Sr. Alcalde, somete aprobación la nota enviada por la Junta de Vecinos de San Lorencito, sobre el cambio de destino de ésta subvención extraordinaria que había solicitado para mejorar el acceso a la Capilla y otra subvención para mejorar la Plaza. Informa que él sostuvo una reunión con los vecinos hace quince días atrás y le solicitó que estos montos no fueran a mejorar la Plaza, porque es un tema que se puede postular a un proyecto más adelante, por lo tanto, que se utilicen estos montos íntegros a mejorar el acceso a la Iglesia, porque no es poco lo que hay que hacer. Como Municipalidad se apoyó con la Retroexcavadora, material, el traslado y es por ello que acogieron la idea. Por lo tanto, si el Concejo aprueba se les notifica y ellos pueden empezar a realizar sus compras para el mejoramiento del acceso a la Capilla.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la solicitud presentada por la Junta de vecinos San Lorencito.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar el cambio de destino de los recursos del proyecto "DARLE MAS VIDA A NUESTRA PLAZA DE SAN LORENCITO", por el monto total de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para utilizarlos en la cancelación de mano de obra y adquisición de materiales de construcción del proyecto "UNA VEREDA ACCESO IGLESIA CATÓLICA".

Acuerdo N° 804/2016

- b) Sr. Alcalde, somete a consideración la nota enviada por la Sra. Fresia Ruiz, Encargada de Patentes, que tiene relación con una patente de alcoholes que no fue cancelada el último semestre y que de acuerdo a la Ley correspondería hacer lo que plantea, caducarla.

Se comenta en forma general la situación y se determina incluirla en Tabla para la próxima Sesión de Concejo.

- c) Secretario Municipal, informa que el día de ayer participó en una capacitación en Contraloría, referente a la nueva ley sobre Declaración de Intereses y Patrimonio que deben realizar autoridades y funcionarios públicos.
Posteriormente se refiere a los alcances que tiene dicho cuerpo legal el cual comenzó a regir el pasado 02 de septiembre de 2016.
- d) Sr. Alcalde, solicita a don Patricio Muñoz Director de SECPLAN que plantee al Concejo la necesidad de tomar un acuerdo relacionado con la prolongación de calle Barros Arana y el ensanchamiento de calle Maipú.

Don Patricio Muñoz, expone que como es de conocimiento del Concejo se tiene considerada la prolongación de calle Barros Arana desde Arturo Prat hasta la Villa Padre Alberto Hurtado, pero para lograr ese propósito es necesario llegar acuerdo con algunos particulares que son dueños de dicha franja. Uno de esos particulares es don GUILLERMO SETH BURGOS RAMIREZ, quién declara tener derechos de uno de los predios. Con él ya se conversó y está dispuesto a ceder gratuitamente la respectiva franja al Municipio.
El asesor jurídico indicó que para escriturar la referida cesión de terreno el Alcalde debe ser autorizado por el Concejo Municipal.

Terminada la exposición del Director de SECPLAN el Sr. Alcalde somete a votación.

El Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, para adquirir la posesión a nombre de la Municipalidad de Quilleco, de un lote de 990 m² de superficie, ubicado en el extremo Norte de calle Barros Arana, de la localidad de Quilleco, el cual es parte de un retazo de terreno, denominado San Francisco, del cual don GUILLERMO SETH BURGOS RAMIREZ, declara tener derechos.

Los deslindes particulares del mencionado lote, que corresponde al retazo de una superficie aproximada de 990 m², son: NORTE, en 17,50 metros con Eterlina del Carmen Baeza Baeza; SUR, en 15,50 metros con entrada calle Barros Arana; ORIENTE, 60,00 metros con Liceo Municipal de Quilleco; y PONIENTE, en 60,00 metros con el cedente, don GUILLERMO SETH BURGOS RAMIREZ.

Acuerdo N° 805/ 2016

A continuación Don Patricio Muñoz, expone que como también es de conocimiento del Concejo se tiene considerada el ensanchamiento de la calle Maipú en el tramo frente a la propiedad de don Francisco Antonio y ESSBIO, al respecto menciona que ya se tiene el compromiso de ESSBIO de ceder la franja de terreno y se ha intentado en reiteradas ocasiones concretar la compra de la franja correspondiente a don Francisco Antonio y por una u otra razón no se ha podido realizar, lo último que se sabe es que don Francisco Antonio es dueño de un retazo del terreno y que lo restante es una sucesión de la cual él tiene derechos, por tal razón, se propone comprar en los cuatro millones de pesos la franja que es propiedad de don Francisco Antonio con el compromiso que el resto de la franja, de la cual solo tienen derechos, sea cedida gratuitamente al Municipio.

Terminada la exposición del Director de SECPLAN el Sr. Alcalde somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la moción presentada por el Director de SECPLAN.

Acuerdo N° 806/ 2016

- e) Sr. Espinoza, informa sobre los Proyectos Concursables de Cultura y Deporte que fueron favorecidos los Clubes de Villa Alegre y Peñarol de Duqueco con \$1.966.200.-c/u. del Fondo del Deporte y del Fondo de la Cultura la Junta de Vecinos de San Lorencito y la Junta de Vecinos de Pejerrey, ambos se adjudicaron un Proyecto de \$4.000.000.- para efectuar un evento artístico en la temporada estival, los cuales tienen que firmar los convenios de traspaso de recursos el próximo jueves, a las 11:00 horas. en Los Ángeles.
- f) Sr. Muñoz, consulta cuando se tendrá la máquina de Vialidad en la Comuna, los caminos que él ha recorrido se ven bastante buenos, pero tiene la duda con el camino de Hijuelas, no sabe si está en manos de Vialidad o de alguna Empresa Contratista, no lo sabe, pero consulta por

la máquina por la necesidad que existe de hacerle mantención al camino, porque ésta en pésimas condiciones y una muestra es la entrada a la Población Villa Las Flores.

Menciona y destaca la firma de Convenio de los 600 recambios de luminarias para la Comuna de Quilleco, lo encuentra espectacular y eso le va a dar otro sentido a las localidades urbanas y rurales beneficiadas de la Comuna, es un aporte muy bueno de COLBÚN en conjunto con la Municipalidad.

También presenta una inquietud con respecto a lo que se mencionó el día de la inauguración de luminarias "que existe la posibilidad que COLBÚN suministre internet para todo el pueblo de Quilleco", encuentra que sería bueno ver la posibilidad de incluir la Población San Lorencito, si existe alguna posibilidad.

Sr. Alcalde, responde que él desconoce cuál es el radio de alcance, estamos a 900 metros, es probable que ahí sea factible, depende el alcance.

Sr. Muñoz, dice que tenía en sus puntos lo de la casa del fundo Coihueco, pero ya se trató el tema, pero tiene otra inquietud de las mismas personas, le parece mucho que otros años, para las Fiestas Patrias a la gente de patio se le hace un aporte como una canasta, una ayudita como aguinaldo. La idea en el fondo es ver si existe la posibilidad que para estas Fiestas Patrias se le entregue algún tipo de aporte.

Sr. Alcalde, señala que todos los años se les hace un aporte en alimentos porque económicamente no se puede, ya que no se tienen los recursos asignados y presupuestado para eso, pero todos los años se les entrega una ayuda.

- g) Sr. Valenzuela, hace una acotación a lo que se refirió el Concejal Carlos Muñoz, sobre poder salvar la casa del terreno que el municipio compró en el fundo Coihueco, con el propósito que alguien la habite para los cuidados de la medialuna. Él escuchaba lo planteado sobre las prolongaciones de las calles, entonces hay que preocuparse, ver que los límites no queden fuera.

Sr. Alcalde, hace mención que cuando diseñen la futura población se va a concretar la prolongación de las calles y cuáles son los límites.

Sr. Muñoz, solicita intervenir para recordarle que como Alcalde y Socio del Club de Rodeo se ha estado luchando mucho por tener una persona que cuide el recinto de la medialuna y en éste caso sería bueno, ya que el club pueda que exista dos, tres, cuatro años más, no se sabe y todo lo que está ahí no tiene por qué desaparecer, quizás como Municipalidad se puede hacer las gestiones, que éste señor se pueda hacer cargo de cierto modo, porque el terreno ya es municipal y se haga cargo de la vigilancia, aunque él siempre ha dicho que ellos se preocupan por el recinto, pero ahora lo pueden hacer con un poco más de compromiso de parte de ellos.

Sr. Valenzuela, menciona el tema del Convenio COLBÚN - MUNICIPALIDAD, él conversaba con el Sr. Fuentealba y sería bueno Alcalde que en éste convenio también quedará impreso, no solamente el recambio de las luminarias, quizás que ellos asesoren al Municipio para que en verdad, a través de las empresas rebajen la potencia, porque eso debe ser con los Ingenieros, seguramente van a venir todos esos antecedentes.

Entonces es bueno que la empresa en el momento que instale todas sus luminarias en Quilleco, van a saber en qué circuito están, que el Municipio les aporte esa información, pero que ellos se encarguen del tema de la potencia, para que vean un peso mayor en estas circunstancias, porque quizás las empresas van a seguir cobrando las potencias contratadas.

A continuación el Sr. Valenzuela se refiere al tema de las podas, cuando se generó el problema de los vientos las empresas vinieron muy rápidos a podar donde se generaron los problemas. Se vio la situación en Canteras que podaron frente al Jardín Integra y hubo que limitar con una cinta demarcatoria de PELIGRO que está ahí. Por lo que solicita informarle o notificarle a las empresas, para que retiren esas ramas porque supuestamente lo que se conversa es que el municipio tiene que retirarlo. En consecuencia que son situaciones que ellos realizan para el mejor funcionamiento de sus empresas, entonces ellos deberían retirar las ramas, porque es una mantención que hacen y están las dos empresas involucradas, en Villa Mercedes sucede lo mismo. Quizás es una prestación de servicio que ellos contratan y el prestador de servicio es el que se está avivando y nosotros no hemos reclamado nunca, la idea es ir en beneficio de la Comunidad, se debe dejar claro quien retira esos desechos.

Sr. Alcalde, señala que se enviará una nota a las dos empresas para que nos clarifiquen.

- h) Sra. Pamela Vial, en primer lugar comenta que se recuerde del Convenio que le envió el Sr. Sanhueza de Santa Bárbara, Encargado de Turismo, hace un año atrás ya está terminado, cree que hoy se reunió con Lorena para analizarlo, revisarlo y luego pudiese mostrarle a usted Alcalde, posterior a eso poder realizar las firmas, actividad que se realizará en el Sector Salto del Perro, está muy bonito e interesante.

En otro orden de materias, solicita un informe escrito por don Patricio, sobre estos Proyectos de Diseño de Agua Potable de lo que estábamos recién hablando y en ¿qué condiciones están? Porque ella le preguntó, pero no le supo responder si estaban inadmisibles o en qué etapa están.

Necesita también un informe de las ayudas sociales entregadas en el mes de agosto del año 2015 y las ayudas entregadas en el año 2016.

Comenta que postuló dentro de varios proyectos, pero lamentablemente salieron dos aprobados en el tema de Cultura, uno es con Los Amigos de la Biblioteca, al cual también hay tres Concejales que somos socios de éste Centro Cultural y este año se ganaron un proyecto "La Fiesta de la Tortilla". El otro con Las Águilas Sur para hacer la "Fiesta de San Francisco", por lo que también se realizaran las firmas el día jueves, cada uno por \$ 4.000.000.-

Le recuerda al Sr. Alcalde que se puedan trasladar los asientos a la Plaza que están pendientes y también el tema de la sede, ya que se ésta terminando el pavimento, estaría como habilitado para realizar ese trabajo.

Sr. Alcalde, menciona que por la sede quedaron de enviarle una nota donde se responsabilizan de terminarla.

Sra. Pamela Vial, comenta que está todo listo, de hecho están los recursos.

Sr. Alcalde, solicita nuevamente la nota de respaldo y no habría problema en realizar el traslado.

- i) Sr. González, manifiesta que realizada la inauguración de la plaza quedó el plinto desnudo a la espera de disponer de algunos diseños que nos muestren un O'Higgins diferente y poderlo someter a escrutinio público, se cuenta ya con dos diseños el de don Osvaldo Ordenes y el del Sr. Yasic de la comuna de Porvenir.

Lo otro es insistir en una materia que es difícil que se pueda acometer en este periodo, de poder abordar lo del Consejo para la Discapacidad toda vez que la discapacidad afecta el 10 por ciento de la población, por lo que sería bueno que se pusiera andar este Consejo para la Discapacidad que involucra al ente público y alguna organización privada, existe mucho recurso del estado que se pierde para esta temática de esa manera el Alcalde que venga le dará una perspectiva más humanitaria a su gestión, todas las Municipalidades están incorporando la discapacidad a su quehacer.

Como tercer punto plantea que en Quilleco hay mucho sitio eriazos y el primero de ellos el que está frente a la plaza y que no se sabe a quién notificar, si es al Partido Radical o a la familia San Cristóbal.

El otro punto dice relación con que mejorado el tiempo los vecinos que viven a orillas de camino que sufren del polvo que se pueda programar la aplicación de cloruro de calcio, para evitar inconvenientes a la salud. Solicita encarecidamente que es esta oportunidad se hiciera un programa de aplicación y antes de eso que se realicen las gestiones para su adquisición.

Solicita que alguien se ocupe de afinar el programa de Fiestas Patrias y de establecer una efectiva coordinación, tanto con el Consejo de Pastores con la Iglesia Católica para efecto de protocolo y no tener inconveniente alguno.

También solicita que se pueda aclarar el corte de energía que sufrió la comuna el pasado sábado y domingo, que se sepa el origen del corte

Sr. Alcalde, manifiesta que realizadas las consultas, la empresa responde que el corte de energía fue producto del puelche, caídas de árboles en distintos sectores y en algunos sectores robo de cables.

Sr. González, cree que es bueno que se haga público este reclamo, hace falta que la autoridad haga un comunicado que diga que fue lo que pasó con el corte de energía de dos días en Quilleco y deslindar la responsabilidad a la empresa en este asunto.

Sr. Muñoz, propone que se haga público los reclamos de los comerciantes que son afectados con los cortes de energía y que dichos reclamos sirvan para las futuras compensaciones económicas que pudiera haber para ellos.

Sr. González, finalmente, quiere tocar dos puntos que aquí no ve que avance, respecto de reciclaje se iba a nombrar un coordinador, alguna persona del área de Salud, Educación, no sabe quién. Para lograr que ésta política del reciclaje, que es una política pública del estado, se concrete en este territorio.

Se refiere a una propuesta donde quiere ser perseverante en plantearla desde SECPLAN o desde Obras, no sabe con quién se podría coordinar esto. La conformación de un Sistema de Información Geográfico el SIG, no ha habido mucho antecedente, él le envió una carta al Secretario Municipal donde el Municipio le solicita al Gerente de Asuntos Públicos Sr. Roder de MININCO la posibilidad de que nos suministre fotografías aéreas con las cuáles pueden comenzar a trabajar algunos Profesionales para ir demarcando territorialmente nuestra Comuna. El apoyo que significa tener un SIG es enorme en todos los sentidos social, territorial, geográfico.

Sr. Alcalde, comenta que tiempo atrás nos llegaron unos informes respecto del Sistema de Información Geográfica lo que se necesitaba y pasaba por un tema de recursos. Ahora que se tienen recursos disponibles retomar el planteamiento que se tiene, cuales son los profesionales a contratar para implementarlo.

Sr. Secretario Municipal, señala que por carencia de recursos como dice el Sr. Alcalde no se contrató más personal y no se vio de otra forma. Pero por el Programa de Mejoramiento Gestión el Departamento de Obras ésta trabajando en el SIG, incorporando información, sabe que ésta trabajando con Villa Mercedes y con Canteras, ese es el trabajo que está realizando éste año, en eso se avanza hasta el momento. Pero no se ha avanzado como dice don Manuel, porque faltan los recursos.

- j) Sr. Villanueva, consulta ¿cuándo sería la entrega de terreno del proyecto de la plaza de Villa Mercedes? y ¿cuándo se firma el contrato?

Plantea que no ha tenido respuesta de su solicitud de internado para la realización el encuentro de motos programado en los días 14 a 16 de octubre, recuerda que cuando fue planteado en su oportunidad se dijo que no había ningún problema en facilitar el internado.

Por último consulta en que está la firma de convenio con las empresas forestales en atención que se recibió con harta esperanza la visita de cada una de las empresas forestales y con alegría y esperanza se espera la concreción de ciertas cuestiones que se trataron en esas reuniones, sin embargo, no se tiene información si esto se ha materializado como se esperaba, incluso Forestal Arauco ofreció venir en los próximos 15 días para traer respuestas para dar respuesta a los temas planteados, entre ellos el dejar un cortafuego de mayor dimensión al existente en el sector de Villa Mercedes, los sectores específicos ya se encuentran plantados, por lo tanto, no se tiene claridad que se va resolver.

Sr. Alcalde, con respecto a este último punto plantea que se solicitará al Administrador que revise las actas cuando se tuvo la visita de las empresas forestales para que redacte un convenio junto con el asesor jurídico.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:57 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL